

INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A.

DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

El presente informe va dirigido a la Junta General de Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A., y contempla una síntesis de las actividades ejecutadas por la Gerencia General en ejercicio de las funciones atribuidas en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Art. Décimo Séptimo del Estatuto Social y se presenta a los 23 días del mes de septiembre del año 2019.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones atribuibles al administrador se contempla la representación judicial y extra judicial en todas las operaciones ejecutadas por la sociedad, en tal virtud el campo de acción ha sido amplio pero siempre propinando hacia el bienestar común de los asociados, en concordancia al objeto social de la compañía, la principal razón de su existencia ha sido la prestación de servicio de transporte en la modalidad taxis, regulados a través de la Agencia Nacional de Tránsito, organismo que en el año 2013 transfirió las competencias al Municipio del Cantón Rumiñahui, institución encargada de controlar el transporte, tránsito y seguridad vial en su jurisdicción.

Para nadie es novedad, el caos que se ha originado en el gremio del transporte sobre todo en el último cuatrienio, debido a la proliferación de la transportación informal y las plataformas tecnológicas que ofertan los servicios a costos más bajos los GADS municipales poco o nada han hecho por controlar este problema que afecta a la economía nacional y está dejando sin empleo a muchas familias ecuatorianas, de forma irresponsable se autorizó la creación de nuevas empresas e incrementos de unidades sin tomar en cuenta que el mercado está saturado y más aún que actualmente en los hogares por necesidades de movilidad de la población la necesidad de disponer de un medio de transportación se ha hecho prioritario lo que ha obligado a muchos adquirir un vehículo mermando el target de usuarios .

CAMPOS DE ACCIÓN.

Tal como se cita en la Ley de Compañías, el estatuto social y el Reglamento Interno Disciplinario las funciones inherentes al Gerente General comprende para todas las operaciones de la compañía, debiendo actuar en calidad de su representante a fin de que la Junta General de Accionistas tenga conocimiento del trabajo desarrollado para la sociedad, se detalla a continuación las principales actividades ejecutadas las mismas que han sido sintetizadas por campos de aplicación:

OPERACIONAL:

Siendo el objeto social de la compañía realizar el servicio de transporte de pasajeros en taxis de conformidad a las regulaciones establecidas por los organismos de tránsito y utilizando para su efecto vehículos acondicionados para la prestación de tal servicio, el motor de existencia de nuestra sociedad es el aspecto operacional, por ello la administración se ha orientado a buscar mejores condiciones para la prestación del servicio es así como se ha logrado el establecimiento de una nueva tarifa de carrera mínima y tiempo de espera, luego de efectuar algunos estudios de factibilidad, oferta y demanda , el GADMUR resolvió la aceptación de la tarifa de carrera mínima estableciéndose a 1,50 USD; valor que si bien es cierto neutraliza los ingresos para el transportista, pero que tomándolo desde otra temática afectó a la población quienes hasta adaptarse optaron por no usar los servicios, sin embargo con el pasar del tiempo

la sociedad se fue acostumbrando al incremento del servicio y las actividades se fueron normalizando, hay que considerar que siendo el Cantón Rumiñahui el pulmón de conexión ente el Distrito Metropolitano de Quito y el Cantón Mejía mucha población se moviliza entre los tres sectores y demanda la utilización de servicios de transporte.

Frenar el empoderamiento de la zona rural y periférica del Cantón por parte de empresas no constituidas, es por esta razón que la administración tomo la decisión de ampliar los sitios de estacionamiento de la flota vehicular, con la finalidad de cubrir la demanda de servicio existente, por esta razón se creó el sitio de parada en el sector de la Victoria donde existe afluencia de usuarios.

Con la colaboración de la Comisión Operativa liderada por los señores inspectores se han ejecutado tablas operativas para que la flota vehicular de la compañía amplié la cobertura de servicio sobre todo en la zona rural, por esta razón mensualmente se asignan turnos a las unidades y como se dispone de un control permanente de la flota vehicular si es necesario la modificación de la tabla operativa o el refuerzo de la actividad en algún sector determinado se lo hace ya que la intención de trabajo es permanente y sin restricciones.

La administración siempre preocupada por genera la aceptabilidad y preferencia de los usuarios ha insistido en el equipamiento de seguridad y buenas condiciones mecánicas de las unidades para ello se ha dispuesto el monitoreo de radio frecuencia y rastreo a través de las cámaras de seguridad conectadas al sistema ECU 911, dispositivos proporcionados por la ANT en su campaña por mejorar la calidad del servicio de transporte en el Ecuador.

ADMINISTRATIVO:

Renovación de convenios con clientes institucionales, lo que garantiza la existencia frecuente de carreras, aunque si bien es cierto el costo del servicio no ingresa al bolsillo de los accionistas en el momento en que se devenga el servicio; pero al menos existe la cuenta pendiente de cobro que en algún momento se hace liquida.

Mediante la aprobación del Reglamento Interno Disciplinario la compañía ha podido normar el aspecto conductual de todos los recursos de la sociedad, tomando en cuenta que en cualquier organismo debe existir regulaciones debidamente establecidas y que sean de aplicación obligatoria para todos sus miembros, solo de esta forma se puede guiar el buen desarrollo de la institución.

En vista de que la Agencia Nacional de Tránsito desistió del proyecto de instauración del modelo de Caja Común para la transportación a nivel nacional, la compañía por disponer de un parque automotriz a nombre de la sociedad desde el periodo en mención se ejecutaron los trámites necesarios a fin de incluir en la organización societaria a nuevos accionistas y trasladar la tenencia de los vehículos a cada inversionista , debido a la estructura societaria que tenía la empresa cuando se obtuvo el Permiso de Operación y en posible cumplimiento a la LOTTTSV, fue imposible que los automotores sean matriculados a nombre de sus propietarios originales, quienes ingresaron a la compañía en calidad de inversionistas, sin embargo por considerar un acto necesario para la estabilidad empresarial se tomó la decisión de efectuar el trámite de Incremento de Capital para la inclusión de nuevos accionistas y a su vez que estos puedan realizar el traspaso de los automotores a su nombre, liberando de esta forma la carga administrativa y financiera para la empresa, pero como todo es un proceso que demanda requisitos a cumplir se ha ido ejecutando paulatinamente, es necesario precisar que para la ejecución de todas estas actividades que tienen directa afectación a la compañía se ha dispuesto de la autorización de la Junta General de Accionistas, organismo que en pleno uso de sus facultades ha determinado su procedencia.

El funcionamiento administrativo y gerencial en este periodo fue ejecutado en base a la proyección planificada, la motivación de la administración ha sido siempre lograr el bien común, todas las operaciones realizadas en el ámbito administrativo se han focalizado a mejorar la calidad de servicio que se oferta a la ciudadanía.

La compañía en cumplimiento a las funciones estipuladas en la Ley y el estatuto social las ha ejecutado las operaciones ya sean estas mercantiles o civiles bajo el consentimiento de la Junta General de Accionistas y conforme lo planificado y en concordancia al objeto social de la sociedad.

ECONÓMICO Y FINANCIERO:

En esta parte del informe se puede evidenciar el verdadero trabajo de la administración, puesto que al estar relacionado directamente con los recursos que genera la empresa sean estos por aportes de los accionistas o por actividades normales de operación como son la prestación de servicios, en el período de análisis la sociedad se mantuvo bajo el principio de “**empresa en marcha**”, es decir las operaciones inherentes a su objeto social y actividad económica se desarrollaron con normalidad sin presentar contingencia alguna, los ingresos generados han servido para cubrir gastos de funcionamiento de la empresa .

En lo referente a la presentación de información económica a la Junta General de Accionistas es recurrente indicar que no se ha cumplido con la presentación en los plazos establecidos en la Ley de Compañías debido a problemas de organización y coordinación interna, los mismos que se han ido solventado secuencialmente, sin embargo la gestión económica y financiera de la empresa se ha manejado en cumplimiento a las normativas contables y tributarias vigentes , que si bien es cierto se han cumplido tardíamente debido a la falta de circulante pero la empresa dispone de la información de presentación ante accionistas, organismos de control así como proveedores y otros usuarios de esta información.

El proceso de registro y contabilización de las operaciones ejecutadas por la compañía se resumen en un software informático en el cual se pueden visualizar, con fecha, nombre del proveedor , costos, formas de pago y otras informaciones respecto a los servicios recibidos por la compañía , de igual forma para el control de los ingresos generados por la sociedad existe un proceso de registro a través de documentos enumerados en orden cronológico y secuencial , además es necesario recalcar que la compañía mantiene una política de recaudación a través de depósitos bancarios efectuados por los accionistas, en todo caso el trabajo de la administración se resumen al control de estos depósitos y conciliación en los estados bancarios, sistema que facilita el proceso de fiscalización.

Todas las operaciones ejecutadas por la compañía sean estas mercantiles, societarias o financieras la sociedad maneja un archivo de estas transacciones, donde se puede evidenciar la naturaleza de los movimientos, esto como medida de transparencia de lo actuado, dicha documentación está a disposición de los accionistas en el momento que se lo requiera.

Es obligación de los administradores implementar estrategias de conservación para la empresa así como la adición de valores agregados al servicio que se oferta para que estos sean más atractivos hacia los clientes, en búsqueda de la estabilidad empresarial ha sido primordial la ejecución de algunas actividades que en ciertas ocasiones no han sido bien recibidas o mal juzgadas por parte de los accionistas, sin embargo la administración siempre se ha reservado el derecho de velar por el bien común y sobre todo por el cumplimiento de los cuerpos legales que nos norman, a fin de culminar el

presente informe es recurrente agradecer la actitud y confianza de los señores accionistas, quienes han hecho posible que la empresa se mantenga en funcionamiento, como es común en toda organización por la divergencia de criterios ha existido problemas, pero con la entereza que nos caracteriza y sobre todo confiado en que todos los actos se han ejecutado con transparencia se han absuelto todas las divergencias, en el periodo de gestión se han desarrollado actividades que por más irrisorias que éstas parezcan han contribuido a la solidificación de las metas propuestas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Héctor Freire Vasco', with a large, stylized flourish above it.

Sr. Segundo Héctor Freire Vasco

GERENTE GENERAL